



Poder Judicial
Provincia de Salta



IV Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil Salta, 1 y 2 de octubre de 2026

Reglamento para la presentación de ponencias

1. DISPOSICIONES GENERALES

Las ponencias deberán constituir trabajos originales e inéditos, vinculados al eje temático del Congreso:

“La especialidad como garante de la paz social”.

La presentación de una ponencia implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

2. CONDICIONES DE LOS/LAS PONENTES

1. El/la autor/a deberá encontrarse debidamente inscripto/a en el Congreso al momento de la presentación de la ponencia.
2. Cada participante podrá presentar únicamente una (1) ponencia.
3. No se admitirán trabajos en coautoría.

3. REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN

3.1. Formato del documento

Las ponencias deberán ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Idioma: castellano.
- Formato de archivo: Word (.doc o .docx).
- Tipografía: Times New Roman, tamaño 12.
- Interlineado: 1,5.
- Alineación: texto justificado.
- Tamaño de página: A4.
- Márgenes: 2 cm en todos sus lados.
- Notas: a pie de página, numeradas correlativamente.
- Extensión: mínimo de diez (10) y máximo de quince (15) carillas, incluyendo portada y bibliografía.



Poder Judicial
Provincia de Salta



Las tablas, gráficos, fotografías u otros elementos visuales no serán computados dentro del límite de carillas, debiendo remitirse en archivos independientes con la correspondiente referencia numerada en el texto.

3.2. Estructura obligatoria

La ponencia deberá contener:

a) Portada / Carátula

- Título y subtítulo de la ponencia.
- Apellido y nombre del/la autor/a.
- Institución u organismo al que pertenece y cargo que desempeña.
- Datos de contacto (correo electrónico y teléfono).
- Resumen o sumario de la ponencia (máximo 250 palabras).

b) Introducción o presentación del tema.

c) Fundamentación y desarrollo.

d) Conclusiones y/o propuestas.

e) **Bibliografía**, citada conforme a normas de estilo reconocidas (APA u otras equivalentes).

4. MODALIDAD DE ENVÍO

Las ponencias deberán remitirse por correo electrónico conforme a las siguientes pautas:

- Dirección de envío: mesa@escuelamagistratura.gov.ar
- Asunto del correo: **“Ponencia IV Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil – [Apellido del/la autor/a]”**
- Nombre del archivo: **“Ponencia_[Apellido del/la autor/a]”**

En caso de adjuntarse tablas, gráficos, fotografías u otros elementos complementarios, estos deberán enviarse en archivos separados, debidamente identificados.

5. PLAZOS

- **Recepción de ponencias:** desde el 1 de julio de 2026 hasta el 1 de agosto de 2026.
- **Comunicación de resultados:** antes del 15 de agosto de 2026.

No se admitirán trabajos presentados fuera de término.



*Poder Judicial
Provincia de Salta*



6. EVALUACIÓN

Las ponencias serán evaluadas por la Coordinación del Foro Penal Adolescente y Juvenil, considerando especialmente:

- pertinencia temática;
- originalidad;
- rigor técnico y académico;
- claridad expositiva;
- aporte práctico o institucional.

No serán admitidas las ponencias que:

- no respeten las pautas formales establecidas en el presente reglamento;
- excedan o no alcancen la extensión prevista;
- hayan sido publicadas previamente;
- no guarden relación con el eje temático del Congreso;
- contengan expresiones discriminatorias, agraviantes o contrarias al marco normativo vigente.

La decisión de la Coordinación será inapelable.

7. EXPOSICIÓN DE PONENCIAS

Los trabajos seleccionados serán expuestos durante la segunda jornada del Congreso.

Cada expositor/a contará con un tiempo máximo de entre diez y quince minutos para la presentación oral de su ponencia. La modalidad y el orden de exposición serán determinados por la organización.

En los certificados correspondientes se dejará constancia expresa de la selección y exposición del trabajo.

8. PUBLICACIÓN

La presentación de la ponencia implicará la autorización gratuita y no exclusiva para su eventual publicación y difusión institucional por parte de la organización del Congreso, en formato físico y/o digital, citando debidamente la autoría correspondiente.



*Poder Judicial
Provincia de Salta*

**Escuela
de la
Magistratura
del Poder Judicial de Salta**

9. CONSULTAS

Las consultas vinculadas a la presentación de ponencias podrán realizarse al correo electrónico: mesa@escuelamagistratura.gov.ar